

CM2
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-051660- -00000-0000

Fecha: 2014-03-11 14:41:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17



Rodríguez Madrid & Asociados

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Expediente No.

**CONTIENE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD
SOBRE: REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION.**

**NOMBRE: CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS DE COBRE Y
FIBRA OPTICA.**

CLASE: () INTERNACIONAL

SOLICITADO POR: MATRIX TELCOM LTDA.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

Apoderado: RODOLFO RODRIGUEZ MADRID



No. 14-051660- -00000-0000

Fecha: 2014-03-11 14:41:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN: CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS DE COBRE Y FIBRA OPTICA				3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
MATRIX TELCOM LTDA					830.099.846-0	NIT
5	DATOS DEL SOLICITANTE					
DIRECCIÓN CIUDAD BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO/ESTADO : CUNDINAMARCA PAÍS DE RESIDENCIA: COLOMBIA			No. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD		
1. HERNANDEZ CARDONA		CARLOS ANDRES		COLOMBIANO		
2.						
3.						
4.						
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: rodriguezaso@etb.net.co						
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD	DIRECCIÓN	
1.						
2.						
3.						
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)						
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.						
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO					
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN		
RODRIGUEZ MADRID		RODOLFO		C.C. 3.792.584 T.P. 59.363 CSJ c/gena		
DIRECCIÓN		Cra. 13 No. 32-51 Torre 3 Oficina 1018		No. TELÉFONO		3402423
CIUDAD		Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO rodriguezaso@etb.net.co		
PAÍS		Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO					
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO		(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.						
2.						
3.						

DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.

☐ SI

☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.

DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI

☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.

REDUCCIÓN DE TASAS

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☐ SI

☐ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

Micro, pequeñas y medianas empresas

Universidades públicas o privadas

Entidades sin ánimo de lucro

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA

☒ SI

☐ NO

Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.

PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA: INMEDIATAMENTE

Si es Patente de Invención

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro Cual:

Si es Patente de Modelo de Utilidad

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ Otro Cual:

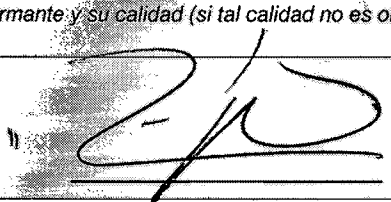
COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

N°

Fecha

FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



ANEXOS

Documentación Técnica

1. ☒ Descripción

N° de folios:

2. ☒ Reivindicaciones

N° Reivindicaciones:

3. ☒ Dibujos y/o figuras

N° folios:

4. ☒ Resumen.

5. ☐ Documento de Prioridad.

6. ☐ Traducción del documento de prioridad.

7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.

8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.

9. ☒ Arte final 12 x 12.

10. ☐ Anexo formato digital.

Documentación Jurídica

11. ☒ Poderes, si fuera el caso.

12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.

13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.

14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso.

15. Reducción de tasas

Micro, pequeñas o medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.

Universidades públicas o privadas

☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

PI02-F01 vr7 (2012-04-19)



Rodríguez Madrid & Asociados

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

E. S. D.

Carlos Andrés
Hernández

, mayor de edad, vecino de Bogotá
identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.161.273 expedida en
Victoria Galdos, actuando como Representante Legal de la Sociedad
Comercial matrix Telcom LTA., domiciliada en

_____, según consta en el certificado de Existencia y
Representación Legal adjunto, por medio del presente confiero poder ESPECIAL
pero amplio y suficiente a los abogados RODOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ
MADRID. y/o MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BARRIOS y/o MARINA RODRIGUEZ
MADRID en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No.
3'792.584 de Cartagena, No. 39'792.657 de Usaquén, No. 33'125.324 de
Cartagena y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos.:59.363, 112.715,
12.133 respectivamente, domiciliados en la kra. 13 No. 32-51 Torre 3 Oficina
1018 Edificio Baviera de Bogotá, D.C., Colombia, para solicitar de las oficinas y
autoridades correspondientes la obtención de:

Patente Invención "Caja para empalmes telefónicos de cobre
y fibra óptica"

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas
autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado,
como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones,
reposiciones y apelaciones, reclamos; Solicitar Renovaciones, abonar todos los
impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir
todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar
solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera
solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o
infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante. Al
Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los
reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales,
desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este
poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también
cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,

cc 16.161.273 VICTORIA (cd).

RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
Abogado

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ
Abogada

ALBERTO BARRIOS PRIETO
Ingeniero Industrial



Rodriguez Madrid & Asociados

PATENTES

MARCAS

DERECHOS DE AUTOR

LICENCIAS DE USO

SOFTWARE

REGISTROS SANITARIOS

NOMBRES DE DOMINIO

CONTRATO DE CESION

Entre nosotros CARLOS ANDRES HERNANDEZ CARDONA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.161.273, actuando en nombre propio quien para efectos de este contrato se denominará el **INVENTOR O CEDENTE**, y CARLOS ANDRES HERNANDEZ CARDONA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.16.161.273, quien actúa en nombre y Representación de la Sociedad Comercial MATRIX TELCOM LTDA, quien para efectos de este contrato se denominará el **CESIONARIO**, se ha acordado suscribir el presente Contrato de **CESION** de Derechos Patrimoniales, el cual se regirá por las normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: EL INVENTOR manifiesta que de manera voluntaria y gratuita, realizará la Cesión a favor de **EL CESIONARIO**, de todos los derechos patrimoniales que a él le corresponden como creador de la invención denominada: CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS DE COBRE Y FIBRA OPTICA.

SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: Los derechos aquí cedidos comprenden a todos los derechos patrimoniales (Reproducción, Transformación, Comunicación Pública y Distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la legislación autoral vigente en Colombia.

TERCERA – DERECHOS MORALES: Este contrato se firma por las partes que en el intervienen, en cumplimiento del Literal (K) del Artículo (26) de la Decisión (486) de la Comunidad Andina de Naciones. La Cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales, puesto que estos derechos son irrenunciables, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza del **INVENTOR O CEDENTE**.

CUARTA - EL INVENTOR O CEDENTE: Manifiesta que el inventor objeto del presente contrato es original y fue realizado por él sin violar o usurpar derechos de invención de terceros, por lo tanto el inventor es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

RODOLFO RODRIGUEZ MADRID
Abogado

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ
Abogada

ALBERTO BARRIOS PRIETO
Ingeniero Industrial



Rodriguez Madrid & Asociados

PATENTES

MARCAS

DERECHOS DE AUTOR

LICENCIAS DE USO

SOFTWARE

REGISTROS SANITARIOS

NOMBRES DE DOMINIO

PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos sobre el inventor en cuestión, **EL INVENTOR O CEDENTE** asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos; para todos los efectos **EL CESIONARIO** actúa como un tercero de buena fe.

QUINTA – EXCLUSIVIDAD: **EL INVENTOR O CEDENTE** manifiesta que los derechos sobre el inventor en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

En prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por parte de los contratantes, en Bogotá D.C., a los (0) días del mes de del año dos mil (2.0).

FIRMAS:

EL CEDENTE

C.C. No. 16.161.273 de Victoria S.J.

EL CESIONARIO

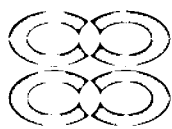
Representante Legal



01



* 1 3 9 0 6 8 3 0 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

28 DE FEBRERO DE 2014

HORA 11:30:13

R040937961

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MATRIX TELCOM LTDA

N.I.T. : 830099846-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01166343 DEL 15 DE MARZO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$516,818,754

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 24 B NO. 16-24 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DISTRIQUIMICOSDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : TV 24 B NO. 16-24 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : DISTRIQUIMICOSDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000416 DE NOTARIA 57 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE FEBRERO DE 2002, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00819002 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MATRIX TELCOM LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000340	2007/01/18	0037	BOGOTA D.C.	2007/04/27	01126752
0000340	2007/01/18	0037	BOGOTA D.C.	2007/04/27	01126753
0000340	2007/01/18	0037	BOGOTA D.C.	2007/04/27	01126754
414	2010/03/03	0050	BOGOTA D.C.	2010/03/09	01367284
944	2011/04/29	0050	BOGOTA D.C.	2011/05/04	01475419

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES PRODUCIR, INDUSTRIALIZAR, Y COMERCIALIZAR ARTICULOS MANUFACTURADOS DE CAUCHO Y POLIMETROS EN GENERAL, MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y SIMILARES. DESARROLLAR Y PATENTAR PROCESOS MANUFACTURADOS QUIMICOS E INDUSTRIALES. POLIMETROS Y SIMILARES. TOMAR REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DE CUALQUIER PRODUCTO QUIMICO RELACIONADO O NO CON LA INDUSTRIA DEL CAUCHO. ABRIR

~~SUCURSALES EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS O DEL EXTERIOR PARA LA~~
COMERCIALIZACION DE TODO LOS PRODUCTOS. IMPORTACION Y EXPORTACION
DE CUALQUIER PRODUCTO QUIMICO RELACIONADO O NO CON EL CAUCHO.
IMPORTAR, FABRICAR MAQUINAS PARA LA PRODUCCION DE MATERIAS
PRIMAS, PRODUCTOS DE CAUCHO O PLASTICO SEMIPROCESADOS, PROCESADO
Y/O TERMINADO. PRESTAR ASESORIAS TECNICAS, CONSULTORIAS, DISEÑO
DE PROCESOS Y MAQUINARIAS, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA LAS
TELECOMUNICACIONES, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS,
CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS
SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL
DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, TODA ACTIVIDAD
LICITA DE COMERCIO E INDUSTRIA QUE ESTE RELACIONADA CON EL FIN
QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. POR CONSIGUIENTE, PARA SU DESARROLLO
PODRA TOMAR DINERO A INTERES, HACER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO,
PODRA GIRAR, ENDIOSAR, FIRMAR, ACEPTAR, AFIANZAR TODA CLASE DE
DOCUMENTOS NOMINATIVOS O AL PORTADOR, TITULOS VALORES, MANEJAR
CUENTAS, GIRAR Y DEPOSITAR, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES,
ETC, PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS YA SEA
DIRECTAMENTE O A TRAVES DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES
ORGANIZADAS, CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL
PAIS Y ACEPTAR DONACIONES.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$30,000,000.00 DIVIDIDO EN 30,000.00 CUOTAS CON
VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

VARGAS LOPEZ MARIELINA C.C. 000000039703137

NO. CUOTAS: 15,000.00 VALOR: \$15,000,000.00

HERNANDEZ CARDONA CARLOS ANDRES C.C. 000000016161273

NO. CUOTAS: 15,000.00 VALOR: \$15,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 30,000.00 VALOR: \$30,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN
SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE, QUE LO
REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000416 DE NOTARIA 57 DE BOGOTA D.C. DEL
22 DE FEBRERO DE 2002, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO
00819002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

HERNANDEZ CARDONA CARLOS ANDRES

C.C. 000000016161273

SUBGERENTE

VARGAS LOPEZ MARIELINA

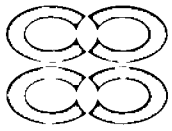
C.C. 000000039703137

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL LIMITE DE FACULTADES
DEL REPRESENTANTE LEGAL ES HASTA LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE
PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, POR LO CUAL SE REQUIERE
EL CONSENTIMIENTO DE LOS SOCIOS PARA CUALQUIER ACTO QUE SUPERE
ESTE VALOR. ADEMAS, EL GERENTE DEBERA: A) HACER USO DE LA RAZON
SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTOS,
NEGOCIOS Y ACTUACIONES, B) CELEBRAR EN REPRESENTACION DE LA
SOCIEDAD, TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SE
RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, C) CREAR, ACEPTAR, NEGOCIAR
TITULOS VALORES Y EJERCER LAS ACCIONES QUE DE ELLOS SE DERIVEN,



* 1 3 9 0 6 8 3 0 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

28 DE FEBRERO DE 2014

HORA 11:30:13

R040937961

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y ADELANTAR, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES, SEA CUAL FUERE LA CLASE TALES AUTORIDADES Y ADELANTAR ANTE ELLAS TODA CLASE DE ACTUACIONES, GESTIONES, PETICIONES Y RECURSOS, E) CREAR LOS CARGOS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y HACER LA PROVISION DE ELLOS, F) OTORGAR LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS RELATIVOS A LA SOCIEDAD, COBRAR, RECIBIR Y TRANSIGIR EN LAS OPERACIONES Y NEGOCIOS SOCIALES, G) MANEJAR LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, GIRAR CHEQUES, CONVENIR SOBRE GIROS, INTERESES Y DEMAS ACCESORIOS, TOMAR DINERO EN MUTUO DE INSTALACIONES BANCARIAS O DE OTRA NATURALEZA O DE PERSONAS, H) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS Y REPRESENTAR ANTE ELLA LOS INFORMES Y CUENTAS A QUE ESTA OBLIGADO, I) PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS, J) LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE EN RELACION A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN SEGUN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE OCTUBRE DE
2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

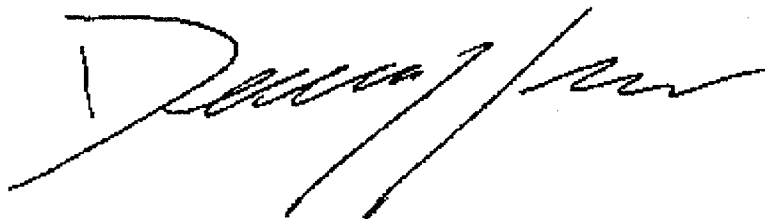
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

```
*****
*****
*****
```

VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. ... / ...', is written across the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'D' and a horizontal line extending to the right.

CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS DE COBRE Y FIBRA OPTICA

AREA DE INVENCION.

El presente invento pertenece al ramo de la manufactura de partes y componentes, de equipos eléctricos y especialmente equipos e instalaciones de telecomunicación telefónica, cuyas cajas para empalmes requieren la disposición de diferentes tipos de conectorizacion o empalmes tales como:

1-Empalmes de fibra óptica por FUSION.

2-empalmes de fibra óptica MECANICOS.

3-Empalmes por SPLITER.

4-Empalmes COAXIALES.

5-PATCH CORD, ENFRENTADORES Y PIGTAIL.

Por las características propias de sus conectividades, se requiere que esta caja se desempeñe en medios donde se requiera, una completa hermeticidad, como también en ambientes ventilados con el fin de prevenir el deterioro físico y ambiental en los empalmes de las redes de telefónicas de cobre como fibra óptica.

En la técnica tradicional todos los sistemas de empalme y conectorizacion, se realizan con cajas especializadas, para un único tipo específico de red o conexión, esta situación genera que el usuario se ve en la necesidad de utilizar múltiples cajas acordes a cada tipo de red o conector en una sola área, implicando contaminación visual y confusiones con la segregación de cables en las cajas de la red.

Cabe resaltar también que estas cajas de empalme no cuentan con sistemas de cierre herméticos que aislen los empalmes y conectores de la humedad, generando problemas de atenuación y distorsión en la calidad de la señal, permitiendo también un deterioro prematuro de sus componentes internos.

Esta deficiencia nos ha llevado a proponer un nuevo y mejorado tipo de CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS DE COBRE Y FIBRA OPTICA. Esta invención permite la realización, organización y gestión de los diferentes tipos de empalmes en el interior de la misma, reduciendo las áreas utilizadas y eliminando la contaminación visual.

Además de lo anterior cuando esta caja es utilizada en ambientes expuestos a inundaciones, o zonas con alta humedad relativa, permite utilizar un cierre hermético con empaquetaduras especiales, en el área de empalme como en la entrada y salida de cables.

Esta nueva propuesta como modelo de invención, tiene la ventaja de ser resistente a las condiciones ambientales de trabajo y otra ventaja es la reutilización de sus empaquetaduras durante los procesos de inspección, mantenimiento y/o derivación de sus empalmes en las redes de cobre y fibra óptica.

DESCRIPCION TECNICA PARA LA EJECUCION DEL INVENTO

Para entender el alcance de la invención que se propone, las siguientes figuras ilustran el alcance de las mismas.

En el grafico 1,2,3, se presenta una vista general de una caja tradicional para los sistemas de empalme y conectorización telefónica, señalando de forma genérica la invención propuesta.

En El grafico 1: numeral 1-A; 1B y 1C, representan el sistema tripartido de la base que a su vez es ajustado por el tornillo numeral 2.

En el grafico 1 numeral 3 está la tapa o domo que protege los empalmes tanto de cobre como de fibra óptica; garantizando una hermetización perfecta.

En el grafico 1 numeral 4 se encuentra el sistema de cinturón, este a su vez ajusta el numeral 3 con un sistema tripartido 1-A; 1-B; 1-C, que en su parte intermedia contiene el empaque de hermetización: Grafico 3 – numeral 9; que es el componente que evita la fuga de aire en la unión del componente numeral 3 y el numeral 1-A; 1-B; 1-C,

En grafico 1 numeral 5 encontramos la bandeja de reserva; en ella enrollamos una cantidad de cable de reserva para futuros arreglos e instalaciones.

En el grafico 2 numeral 6 se encuentra el encarrilador de bandejas donde apilamos en forma lineal el número de bandejas que contienen los empalmes de cobre y fibra óptica.

En el grafico 2 numeral 7 están los tornillos que ajustan la guaya y/o miembro central de los cables de fibra óptica.

En grafico 3 numeral 8 tenemos las bandejas para organizar los empalmes de cables de fibra óptica.

En el grafico 3 numeral 10 se encuentra la válvula de presurización que permite la entrada pero no salida de aire y así de forma controlada con una medición de PSI garantizar dicha hermetización.

En el grafico 3 numeral 11 el fleje amarre guaya y soporte del encarrilador, gráfico 2 numeral 6 y soporte de los tornillos metálicos grafico 2 numeral 7.

REIVINDICACIONES

- 1- La invención de una caja Fig. (1) que aloja los diferentes tipos de empalmes, de cobre o fibra óptica, en un elemento grafico (1), numeral 1-A;1-B;1-C; permitiendo gestionar de manera ordenada, los diferentes tipos de cables, este conjunto es adherido al elemento grafico (3) numeral 8 cuya función es el almacenamiento la de la reserva del cableado en una red telefónica.
- 2- Empaquetadura Fig. (3) numeral 9 para hermetización del área de conexión y reserva de empalmes telefónicos, elemento cuya composición corresponde a un polímero de silicona que incluye además una composición de dióxido de silicio, peróxido de dicumilo.
- 3- Empaquetadura Fig. (1) numeral 12 para hermetizarían de cada uno de los cables telefónicos de salida, elemento cuya composición corresponde a un polímero de silicona que incluye además una composición de dióxido de silicio, peróxido de difumino.
- 4- Empaquetadura Fig. (1) numeral 13 para hermetizarían de cada uno de los cables telefónicos de entrada, elemento cuya composición corresponde a un polímero de silicona que incluye además una composición de dióxido de silicio, peróxido de dicumilo.

RESUMEN

La invención propone un tipo especial de caja para empalmar , organizar, gestionar y derivar, los diferentes tipos de conexiones en redes de cobre y fibra óptica en un solo cuerpo, permitiendo una completa hermeticidad, como también su utilización en ambientes ventilados con el fin de prevenir el deterioro físico y ambiental en los empalmes de las redes de telefónicas.

CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS
DE COBRE Y FIBRA OPTICA

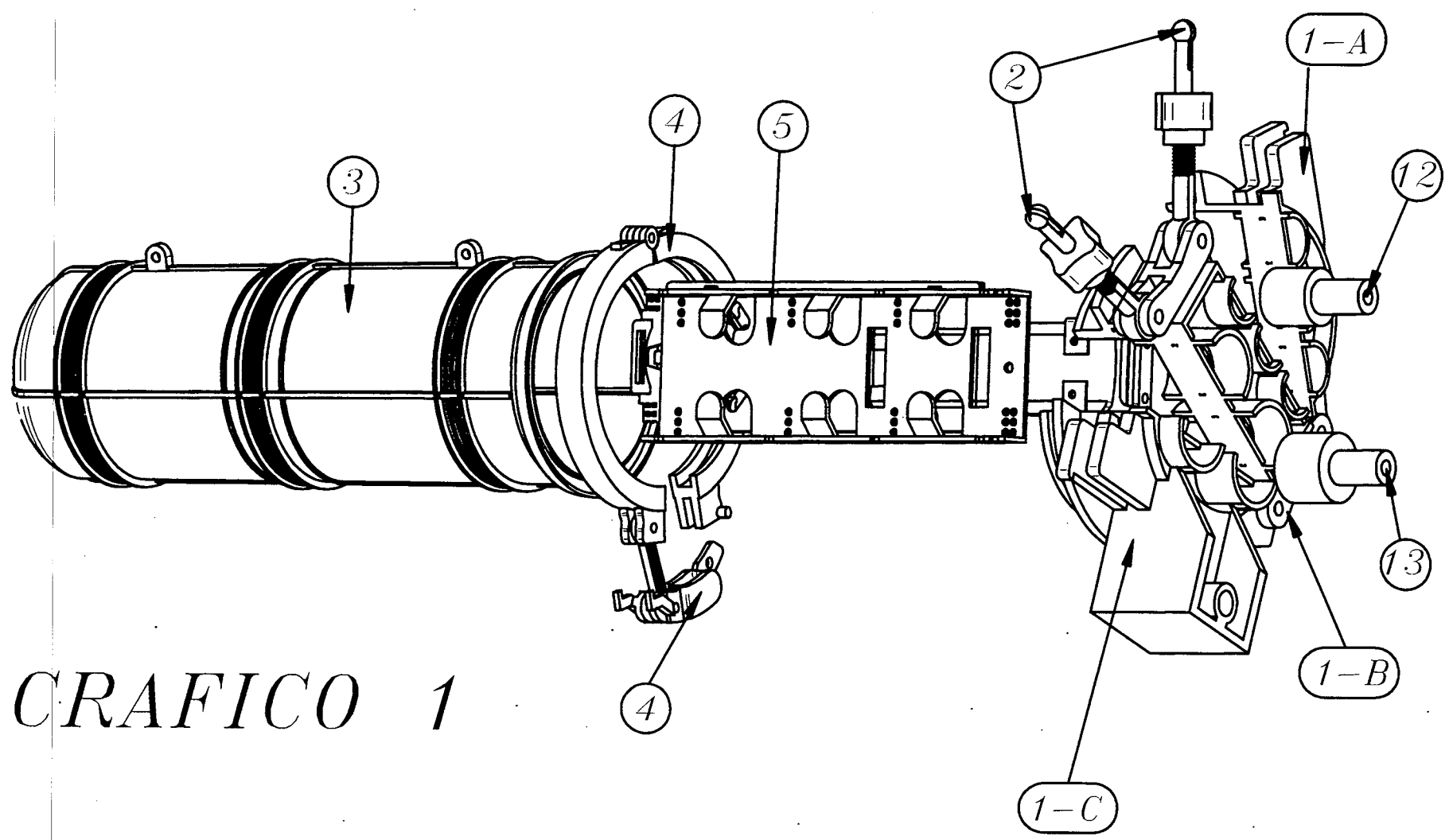
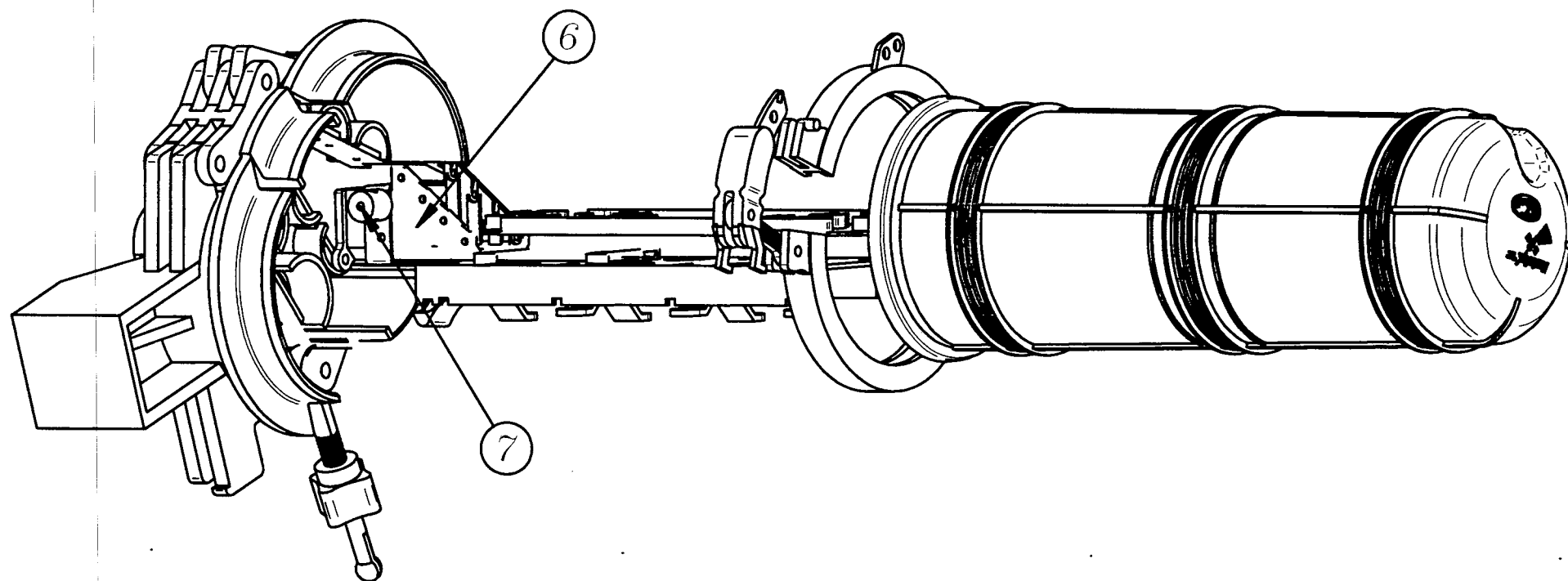


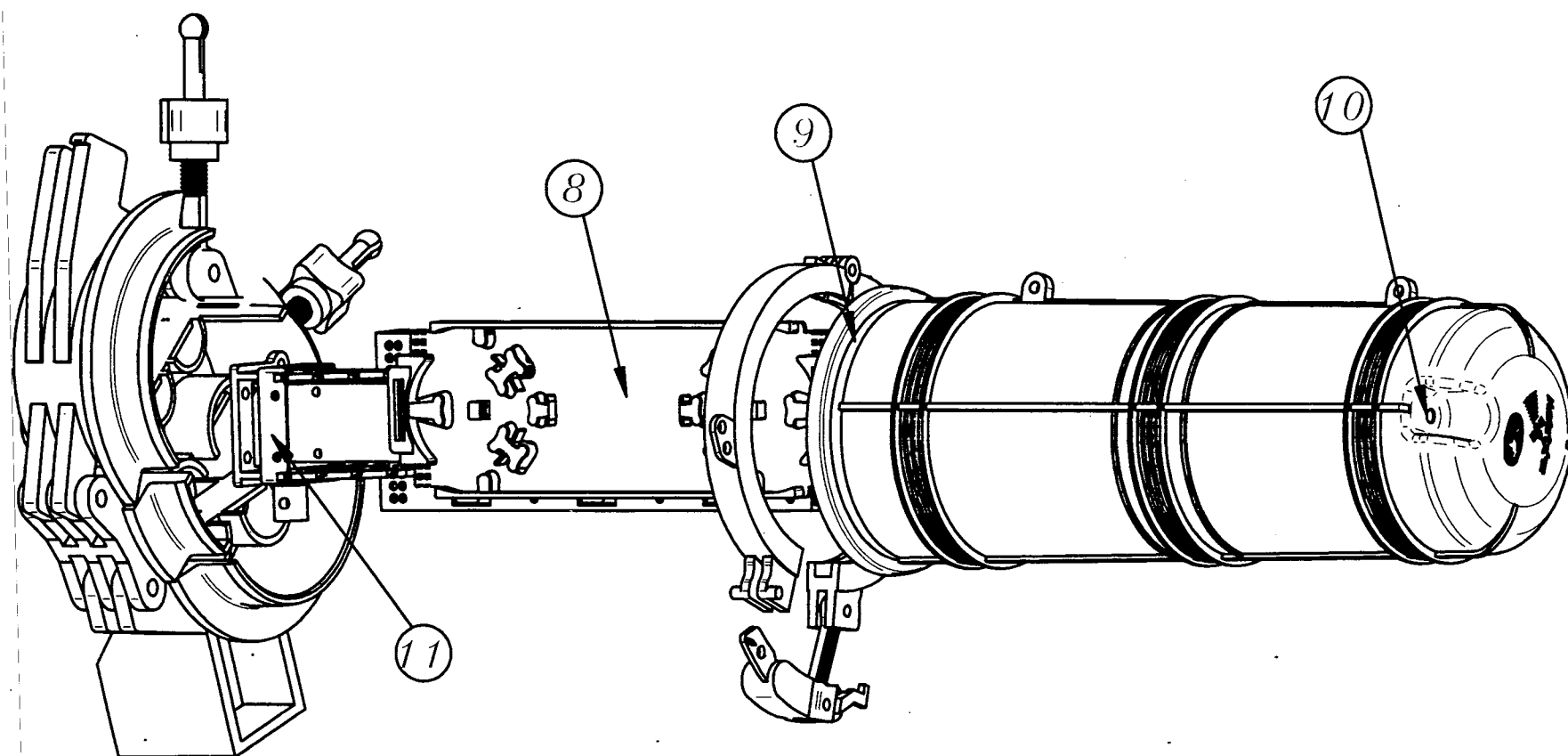
GRAFICO 1

*CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS
DE COBRE Y FIBRA OPTICA*



CRAFICO 2

*CAJA PARA EMPALMES TELEFONICOS
DE COBRE Y FIBRA OPTICA*



CRAFICO 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0026949

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2014 - 14:34:48

RECIBIDO DE : RODRIGUEZ MADRID ASOC

NI 830.038.010

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	219954291	10/03/2014	2.998.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
				\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-051660- -00000-0000

Fecha: 2014-03-11 14:41:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Marzo 11 de 2014 - 14:34:48



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-051660- -00000-0000

Fecha: 2014-03-11 14:41:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTIL

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐